

32.-

Fusagasugá, 2022-11-10

Doctora:

**ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA**

Jefe de Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Sede Fusagasugá

Asunto: **Respuesta Observaciones Financieras a los Términos de Referencia – Invitación N°147 de 2022.**

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a la observación presentada por el oferente SUMIMAS S.A.S para el **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE OPERAN EN EL CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL”**. Como se muestra a continuación:

**Observación N°1.**

“(..)

**PETICIÓN:** Con la intención de participar en el proceso en referencia solicitamos respetuosamente a la entidad MODIFICAR los numerales anteriormente citados en aras de que la entidad obtenga una mayor pluralidad de oferentes así:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b> ≥ 12.0%	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 12.0%</b> Donde: U.O = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para concursos o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si R.P ≥ 12.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P < 12.0% la propuesta será inhabilitada.	
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b> ≥ 8.0%	<b>RA = U.O. / A.T. ≥ 8.0%</b> Donde: U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para concursos o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si RA ≥ 8.0% la propuesta será Habilitada. Si RA < 8.0% la propuesta será inhabilitada.	

SUMIMAS S.A.S. tiene gran interés en participar dentro de la contratación y eventualmente poder prestar sus servicios a la entidad, por lo que respetuosamente, solicitamos sean tenidas en cuenta las anteriores observaciones, con el fin de que se nos permita participar en este proceso e igualmente se amplíe la pluralidad de oferentes y se abra la posibilidad para que diferentes empresas especializadas y de gran importancia en el mercado participen también.

Confidencialmente,

TATIANA SAAVEDRA  
ASISTENTE CUENTAS TECNOLÓGICAS  
SUMIMAS S.A.S

. (...)”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

– (FUSAGASUGÁ) –



ADOr001\_V8

Página 2 de 3

## Respuesta a las Observaciones:

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, **Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012** y su propio **Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017**, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

La universidad de Cundinamarca **ACOGE** la observación allegada, referente a los indicadores financieros establecidos en los Términos de referencia numeral establecido en **MODULO VI REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** en el numeral **6.1. 1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes. Esta condición muestra la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los indicadores financieros, fueron tomados como referencia procesos que se encuentran publicados en el portal web **SECOF**.



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



– (FUSAGASUGÁ) –


ADOr001\_V8

Página 3 de 3

De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca ajustara el indicador financiero así: **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO  $\geq$  12%**, y **RENTABILIDAD DEL ACTIVO  $\geq$  6.0 %**, establecido en **MODULO V REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES en el numeral 5.2. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA**, en la propuesta de la Invitación Publica 147 de 2022.

Sin otro en particular,

**RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO**  
Director de bienes y Servicios

Proyecto: Mario E. Castillo Ladino   
Profesional III- Dirección de bienes y Servicios  
32.29.